



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 26 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-66297-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°95/2023 referente a la adquisición insumos para la realización de las punciones biopsia de médula ósea, para el diagnóstico de enfermedades oncohematológicas y clínico hematológicas, solicitada por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 177/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 861/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 26, el Bioq. Marcelo MONDINI, recomienda preadjudicar los renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N° 95/2023 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 247 incorporado en orden N° 10 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N° 28.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso 1), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 sus modificaciones y complementarias y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

////...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias;
Res M.S. N°542/22, N°1351/21, Disposición HRU N°61/20.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
A/C DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°95/2023 referente a adquisición insumos para la realización de las punciones biopsia de médula ósea, para el diagnóstico de enfermedades oncohematológicas y clínico hematológicas, solicitada por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 861/2023, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS SETECIENTOS VEINTIUNMIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 721.050,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra N° 95/2023 a la firma firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS SETECIENTOS VEINTIUNMIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 721.050,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1150 /2023

H.R.U.
L.A.V.V.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia